

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 5 DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CUCUTA
LISTADO DE ESTADO CGP

ESTADO No.

85

Fecha: 05/08/2020

Página:

1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 60 005 2019 00424	Verbal	CARLOS ARGEMIRO BARRERA CELY	MELIDA DOLORES CAMEJO	Auto de Trámite dando continuidad al proceso, ordena señalar la hora de las dos de la tarde (02:00 pm) del día dos (02) de septiembre del año dos mil veinte (2020) para llevar a cabo diligencia de inventario y avalúos de conformidad con lo establecido en el art. 501 del C.G. del P, de ser posible, se continuará con las demás etapas del proceso de conformidad con los art. 507, 508 y 509 ibidem.	04/08/2020	
54001 31 60 005 2019 00572	Verbal	JOSE LUIS MARQUEZ CONTRERAS	LIGIA ESTHER SALAMANCA GODOY	Auto de Trámite Se fija fecha para audiencia del 372 y 373, para el día 31 de agosto a las 9:00 A.M. y 9:30 A.m. se decretan pruebas y se les pone de presente otras disposiciones	04/08/2020	
54001 31 60 005 2019 00749	Verbal	ANGELMIRO - CHACON ORTIZ	DIANAY CARINA FRANCO HEREDIA	Auto de Trámite Teniendo en cuenta lo expresado por la demandante, se ordena oficiar para que las tomas de muestras sanguíneas sean realizadas de manera simultánea en las instalaciones del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses Regional Medellín, ubicada en la Avenida Cra. 65 #No. 80-325, Caribe - frente a la Terminal del Norte Medellín, Antioquia, al señor ANGELMIRO CHACON ORTIZ identificado con la C.C. No. 13.461.713 de Cucuta	04/08/2020	
54001 31 60 005 2020 00028	Alimentos para menores	DARCY MAYELA BLANCO	FIDEL HERNAN VELASCO OBANDO	Auto de Trámite Se da respuesta a los memoriales presentados por las partes y se ordena enviar copia de la demanda y sus anexos al demandado	04/08/2020	
54001 31 60 005 2020 00042	Alimentos para menores	KELTY DANITZA CORREDOR VILLAMIZAR	EDUARDO HERNANDEZ BARON	Auto de Trámite Se da respuesta al memorial presentado por el apoderado demandante, se le requiere de conformidad con el numeral 1 del art. 397, para que notifique debidamente al demandado	04/08/2020	
54001 31 60 005 2020 00121	Alimentos para menores	FERNANDO LANDAZABAL CRUZ	MANUEL FERNANDO LANDAZABAL HERNANDEZ	Auto Rechaza de Plano la Demanda Se rechaza la demanda por falta de competencia Territorial, se envía a través de la oficina de apoyo judicial a Pamplona	04/08/2020	
54001 31 60 005 2020 00133	Alimentos para menores	KIMVERLY MARIVY VILLAMIZAR VILLAMIZAR	VICTOR ISIDRO MOGOLLON ACEVEDO	Auto Rechaza Demanda Se rechaza la demanda, falta de subsanación	04/08/2020	
54001 31 60 005 2020 00208	Jurisdicción Voluntaria	MIRYAM RIVERA VARGAS	ALEJANDRO MARTINEZ CASTELLANOS	Auto Rechaza de Plano la Demanda Se rechaza de plano por falta de competencia	04/08/2020	
54001 31 60 005 2020 00214	Jurisdicción Voluntaria	PATRICIA SARABIA LEON	N.N.	Auto admite demanda Se admite la demanda, reingresen las diligencias al Despacho, una vez ejecutoriada el presente, para efectos de pronunciarse de fondo sobre la pretendida cancelación de Registro que nos ocupa.	04/08/2020	

ESTADO No. 85

Fecha: 05/08/2020

Página: 2

No. Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
-------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 05/08/2020 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 6:00 P.M.

SHIRLEY PATRICIA SORACA BECERRA
SECRETARIA